



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00140321 --UNC- ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Estudiantes, solicita implementar como segunda etapa la habilitación para ingreso a la Facultad, a los estudiantes que requieran rendir la parte correspondiente al desdoblamiento de exámenes finales, rendidos durante la virtualidad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad académica en el marco de la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra habilitada de forma virtual, y de forma presencial en los estrictos casos que fueron avalados por las Escuelas correspondientes;

Que a la fecha no existe imposibilidad de circulación en el ejido municipal ni en el territorio provincial ni nacional;

Que la Secretaría Técnica de la Facultad ha adecuado los espacios áulicos respondiendo a los protocolos desarrollados por el Comité de Seguridad COVID-19 y el Área de Planeamiento de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Implementar como segunda etapa de las actividades académicas presenciales de grado y pregrado, la habilitación para ingresar a las instalaciones de la Facultad a los estudiantes que requieran rendir la parte correspondiente al desdoblamiento de exámenes finales rendidos durante la virtualidad.

Art. 2º).- La implementación de la habilitación de estas actividades serán coordinadas por el Comité de Seguridad Covid19 de la Facultad y las Secretarías Académicas y de Bienestar Estudiantil.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Estudiantes, a las Secretarías Académicas Área Biología, Área Ingeniería y Área Geología, a las Secretarías de Investigación y Posgrado Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales, a la Secretaría Técnica, comuníquese a las distintas áreas, departamentos, escuelas de la Facultad, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/